

CONVOCATORIA DEL I PREMIO DE POESÍA "ENOPOÉTICA 2022. VINOS VALLE DE GÜÍMAR"

El Centro de Iniciativas y Turismo de Güímar, convoca el I PREMIO DE POESÍA "ENOPOÉTICA 2022. VINOS VALLE DE GÜÍMAR" de acuerdo con las siguientes Bases:

1- Podrán presentarse a este premio residentes en España, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que el trabajo que presente esté escrito en lengua española.

2- La persona participante sólo podrá presentar un único trabajo, en caso contrario quedará automáticamente descalificada.

3- El trabajo consistirá en un poema de tema y forma libre, con una extensión mínima de 5 versos y máxima de 14. Presentado a doble espacio, Arial 12

4- El trabajo se enviará por correo electrónico, debiendo adjuntar dos archivos:

Archivo 1: El nombre del archivo será el título del poema.

- El archivo contendrá el trabajo que se presente en formato PDF.
- En este archivo no podrá aparecer ningún dato personal que desvele su autoría, en caso contrario se considerará nulo.

Archivo 2: El nombre del archivo será: PLICA _título del poema.

- El archivo contendrá los siguientes datos: Nombre y apellidos del autor o autora (completo), dirección postal (calle, número, código postal, localidad y provincia), teléfono de contacto, correo electrónico, número de DNI.
- El archivo contendrá una declaración jurada con el siguiente texto: Acredito que la obra presentada a concurso es rigurosamente original e inédita, (no habrá sido publicada en ningún medio o soporte -esto incluye internet- ni habrá recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional o internacional).

El trabajo se enviará a: enopoetica@citguimar.com

El asunto del correo será: I Premio de Poesía Enopoética 2022

5- El plazo de presentación da comienzo con la publicación de estas bases y finaliza el 1 de octubre de 2022.

6- El I Premio de Poesía "ENOPOÉTICA 2022. VINOS VALLE DE GÜÍMAR", está dotado con trescientos euros (300 €). Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El premio será indivisible.

7- Un comité de lectura integrado por personas cualificadas determinará las obras que habrán de pasar a la final y que serán entregadas a los miembros del Jurado. La relación de obras finalistas será dada a conocer en las redes sociales del Centro de Iniciativas y Turismo de Güímar con antelación a la fecha del fallo. Haciéndose constar sólo los títulos de las mismas, pero no el nombre de sus autores o autoras.

8- . El Jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y su composición no se dará a conocer hasta el momento del fallo. A las deliberaciones del Jurado asistirán, con voz pero sin voto, dos personas responsables de la organización de ENOPOÉTICA 2022 que actuarán como secretarios. A la autora o autor premiado se le comunicará el fallo por teléfono. El fallo, que será inapelable, se hará público en un acto el día 26 de noviembre y se difundirá a través de las redes sociales.

9- La obra premiada pasará a ser propiedad del Centro de Iniciativas y Turismo de Güímar, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición, nombrando siempre su autor/a.

10- La presentación de las obras a este premio supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores y autoras.